

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

7087 Aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de la segunda ampliación de terrenos afectados por el modificado del proyecto del vial SG-V6 del P.G.M.O de Lorca de comunicación en el tramo comprendido desde Apolonia hasta la nueva glorieta de San Diego (Ronda Central, tramo I).

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 25 de octubre de 2021, se acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de la segunda ampliación de terrenos afectados por el modificado del proyecto del vial SG-V6 del P.G.M.O. de Lorca de comunicación en el tramo comprendido desde Apolonia hasta la nueva glorieta de San Diego (Ronda Central, Tramo I), seguido bajo el número de expediente 2021/UREXPR-1 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la notificación, advirtiéndoles de que si durante dicho plazo no han manifestado expresamente su disconformidad con la Hoja de Aprecio Municipal, se entenderá que la aceptan y quedará definitivamente fijado el justiprecio.

Contra los anteriores acuerdos que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el Art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó dicha Resolución, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo; sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Esta publicación se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el Anexo del presente anuncio se incluye la relación individualizada de titulares, descripción de su estado y elementos, y valoración.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 10 de noviembre de 2021.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.



PARCELAS	PROPIEDAD	SUPERFICIE OBJETO DE EXPROPIACIÓN	VALORACIÓN DEL SUELO A EXPROPIAR	TOTAL + 5%	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL + VALORACIÓN	VALORACIÓN DE ELEMENTOS DISTINTOS DEL SUELO	TOTAL
1 (P1) (P50)	M.ª Carmen Martínez Saquero Juana Martínez Saquero José Martínez Saquero	61,08	887,49	931,86			931,86 €
2 (P12) (P50)	Salvador Martínez Periago	60,64	881,09	925,15			925,15 €
3 (P50)	M.ª Carmen Martínez Saquero Y Otros	122,98	1.786,89	1.876,24			1.876,24 €
4	Pedro Ríos García	170,21	2.473,15	2.596,80			2.596,80 €
5 (P15) (P49)	M.ª Huertas Méndez Martínez	70,07	1.018,11	1.069,02	143,51 m ²		1.284,28 €
					215,26 €		
6 (P14)	Juan Martínez Navarro y Otros	25,85	375,60	394,38			394,38 €
7 (P4) (P48)	Juana Martínez Saquero y otros				144,84 m ²	Nave de Almacén Agrícola	626,08 €
					217,26 €	408,82 €	
8 (P5) (P47)	Juana Martínez Saquero				42,96 m ²		64,44 €
					64,44 €		
9 (P6) (P46)	Carmen Diaz Navarro				170,88 m ²		256,32 €
					256,32 €		
10	María Bermejo Hdez. y Otros	35,48	515,52	541,30	42,34 m ²	Naranja + Limonero	1.304,81 €
					63,51 €	700 €	
11	María Bermejo Hdez. y Otros				26,34 m ²		39,51 €
					39,51 €		



PARCELAS	PROPIEDAD	SUPERFICIE OBJETO DE EXPROPIACIÓN	VALORACIÓN DEL SUELO A EXPROPIAR	TOTAL + 5%	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL + VALORACIÓN	VALORACIÓN DE ELEMENTOS DISTINTOS DEL SUELO	TOTAL
12	Mari Carmen Martínez Saquero y otros				124,94 m ²		187,41 €
					187,41 €		
13	13a	Alfonso Diaz Valero	10,96	159,24	167,21	8,66 m ²	180,20 €
						13b	
14	Herederos de María Diaz Diaz				59,66 m ²		89,49 €
					89,49 €		
15 (P39 y P41)	Julia Miñarro González y Otros				118,08 m ²		177,12 €
					177,12 €		
16 (P37)	María Diaz Reverte				12,75 m ²		19,12 €
					19,12 €		
TOTAL EXPROPIACIÓN							10.953,21 €